



**Federación de Centros y Entidades  
Gremiales de Acopiadores de Cereales**

**MUY IMPORTANTE**  
**RETENCION IMPUESTO A LAS GANANCIAS - RES. AFIP 2118 (B.O. 3980)**

Una vez más ante la contundencia de los argumentos esgrimidos por esta Federación, se obtuvo un resultado satisfactorio de la AFIP, ya que ese organismo resolvió derogar la Res. 2073 y modificatorias, estableciendo en la resolución del título nuevas normas de retención, atendiendo a la solución propuesta por esta Federación.

Luego de realizada la reunión de impuestos que se desarrollará en la fecha, se informarán los detalles pertinentes.

Cdor. Juan José Bernardez  
Federación de Acopiadores de Cereales